

ACUERDO N° 378

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO N° 248 DE 2025. *“CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELEGIBLES AÑO 2025”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Córdoba mediante Acuerdo No. 022 del 21 de febrero de 2018 expidió la Reglamentación de la Investigación de la Universidad de Córdoba y definió en su **ARTÍCULO 38°** lo siguiente: *“Anualmente se abrirán convocatorias para financiar la ejecución de proyectos de investigación por parte de grupos dentro del programa de sostenimiento y mejoramiento de indicadores de los grupos de investigación”*.

Que el Acuerdo No. 022 en su artículo tercero define dentro de sus estrategias apoyar y fortalecer administrativa, técnica y financieramente a los investigadores, grupos e institutos de investigación para consolidar la capacidad investigativa de la Universidad.

Que ibidem en su artículo 17 precisa que la Vicerrectoría de investigación y Extensión es la máxima autoridad administrativa del proceso de investigación de la Universidad.

Que según lo estipulado en el artículo 19 ibidem, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión será la responsable de liderar el proceso de investigación y ejecutar la política de investigación en la Universidad.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión de fecha 14 de agosto de 2025, decidió aprobar la Convocatoria Interna para la conformación de un banco de proyectos de investigación elegibles Año 2025.

Que mediante el Acuerdo N° 248 ejusdem, se dio apertura a la Convocatoria Interna para la conformación de un banco de proyectos de investigación elegibles Año 2025, en concordancia con lo consagrado en el Artículo Primero de dicho Acuerdo, así:

“Artículo Primero. Dar apertura a la Convocatoria Interna para la conformación de un banco de proyectos de investigación elegibles Año 2025, acorde a la siguiente información.

UNICÓRDOB

(...)"

Que, en el Artículo Décimo Tercero, se estableció el respectivo cronograma de la convocatoria en mención, así:

"(...)

PROCESO	FECHA
Apertura de la convocatoria	20 de agosto de 2025
Cierre de la convocatoria	24 de octubre de 2025 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de subsanación de los requisitos de la convocatoria	Del 29 al 31 octubre de 2025
Publicación del banco de proyectos de investigación elegibles	13 de febrero de 2026

(...)"

Que actualmente, la convocatoria Interna se encuentra en la etapa de inscripción, y según el cronograma se estableció que esta se desarrollaría desde el 20 de agosto al 24 de octubre de 2025.

Que mediante correo electrónico, la Oficina de Investigación recibió cinco (5) solicitudes formales por parte de docentes líderes de grupos de investigación de las diferentes facultades, con el fin de extender el cierre de la convocatoria; lo anterior sustentado en las numerosas actividades que se tienen a la fecha, las cuales imposibilitan la formulación adecuada de los proyectos de investigación que se desean presentar.

Que a la fecha a través de la Plataforma ACADEMUSOFT, no se ha realizado la inscripción de ningún proyecto de investigación por parte de los grupos habilitados para tal fin.

Que en concordancia con lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el cronograma establecido en la convocatoria contenida en el acuerdo N° 248 de 2025 *"Convocatoria Interna para la conformación de un banco de proyectos de investigación elegibles Año 2025"*.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 15 del artículo 36 del Acuerdo N° 270 DE 2017, Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

UNICÓRDOBA

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modifíquese el cronograma establecido en la convocatoria contenida en el Acuerdo N° 248 de 2025 *“CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELEGIBLES AÑO 2025”*, el cual quedará así:

“(…)

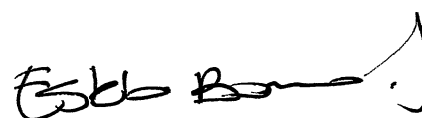
PROCESO	FECHA
Apertura de la convocatoria	20 de agosto de 2025
Cierre de la convocatoria	24 de noviembre de 2025 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de subsanación de los requisitos de la convocatoria	Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2025
Publicación del banco de proyectos de investigación elegibles	13 de marzo de 2026

(…)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 15 días del mes de octubre del 2025.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
PRESIDENTE


ESTELA BARCO JARAVA
SECRETARIA

PROYECTÓ: MARIO SÁNCHEZ RUBIO, OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
REVISÓ: OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO
REVISÓ: ESTELA BARCO JARAVA, SECRETARIA GENERAL

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co